XCIX - Montevideo, miércoles 14 de julio de 2004 - Nº 26.544

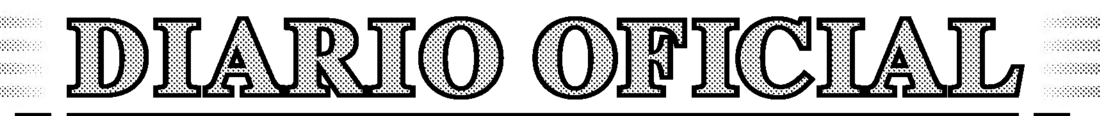
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.544 - Montevideo, miércoles 14 de julio de 2004

Tomo 397

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

1

Circular 1.914

Actualízase la normativa contenida en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.
(1.325*R)

Montevideo, 7 de julio de 2004

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

I) **SUSTITUIR** los artículos 95.5.1, 116.15, 121, 127, 127.1, 146, 147.1 y 202 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

ARTICULO 95.5.1 (REQUISITOS). Los Agentes de Valores podrán ser personas físicas o jurídicas.

Las personas jurídicas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar inscriptos en el Registro que a tales efectos lleva el Banco Central del Uruguay.

2. Revestir la forma jurídica de sociedad anónima por acciones nominativas (físicas o escriturales).

3. Mantener en forma permanente un patrimonio no inferior al capital contractual inicial mínimo exigido a las sociedades anónimas.

4. Constituir una garantía real a favor del Banco Central del Uruguay, por las eventuales obligaciones que pudiera asumir con dicho Banco o con terceros en el ejercicio de su actividad, por un valor equivalente al cuádruplo del capital contractual inicial mínimo exigido a las sociedades anónimas.

Dicha garantía deberá mantenerse en todo momento y consistirá en:

a) Prenda sobre depósito en dólares USA, constituido en el Banco Central del Uruguay, que devengará intereses, a liquidar semestralmente, aplicando la tasa ofrecida en el Mercado Interbancario de Londres (LIBOR) a ciento ochenta días de plazo, resultante del promedio del mes anterior al semestre considerado, o

b) Prenda sobre depósito de valores públicos escriturales uruguayos, emitidos en el mercado local, constituido en el Banco Central del Uruguay. A estos efectos, dichos valores se valuarán aplicando los criterios establecidos en el Título IV de la Parte III del Libro Segundo de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales y su reglamentación.

La garantía constituida será liberada, total o parcialmente, cuando haya cesado definitivamente la actividad del agente de valores, siempre que se comprobare que se ha cumplido con todas las obligaciones asumidas con este Banco Central y con terceros en el ejercicio de su actividad.

Las personas físicas deberán cumplir, en lo pertinente, lo dispuesto en este Título, debiendo afectar exclusivamente a su actuación como agente de valores un capital equivalente al patrimonio mínimo estipulado en el numeral 3º. Deberán además, presentar un aval conferido por una Institución de Intermediación Financiera o empresa aseguradora controlada por el Banco Central del Uruguay, u otra entidad que este Banco autorice. El aval deberá cubrir el monto del capital mínimo más el depósito a constituir en el Banco Central del Uruguay.

DISPOSICION TRANSITORIA: Los Agentes de Valores que se encuentren inscriptos en el Registro de Valores sección Agentes de Valores, dispondrán de un plazo de veinte días hábiles para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo.

ARTICULO 116.15 (SOLICITUD DE INSCRIPCION DE FIDUCIARIOS FINANCIEROS). A efectos de dar curso a su inscripción, en forma adicional a los requisitos establecidos para los Fiduciarios Generales, los Fiduciarios Financieros deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requerimientos:

1. En caso de que se trate de sociedades administradoras de fondos de inversión, testimonio notarial del acta del órgano competente de la sociedad que dispuso la actuación de la misma en calidad de fiduciario profesional.

2. Mantener en forma permanente un patrimonio no inferior al quíntuplo del capital contractual inicial mínimo exigido a las sociedades anónimas.

3. Constituir una garantía real a favor del Banco Central del Uruguay, por las eventuales obligaciones que pudiera asumir con dicho Banco o con terceros en el ejercicio de su actividad como fiduciario, por un monto no inferior al quíntuplo del capital contractual inicial mínimo exigido a las sociedades anónimas más el 0.5% del total de los patrimonios fideicomitidos, hasta llegar a un monto máximo equivalente a la Responsabilidad Patrimonial Básica exigida para Bancos.

Dicha garantía deberá mantenerse en todo momento y consistirá en:

a) Prenda sobre depósito en dólares USA, constituido en el Banco Central del Uruguay, que devengará intereses, a liquidar semestralmente, aplicando la tasa ofrecida en el Mercado Interbancario de Londres (LIBOR) a ciento ochenta días de plazo, resultante del promedio del mes anterior al semestre considerado, o

b) Prenda sobre depósito de valores públicos escriturales uruguayos, emitidos en el mercado local, constituido en el Banco Central del Uruguay. A estos efectos, dichos valores se valuarán aplicando los criterios establecidos en el Título IV de la Parte III del Libro Segundo de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales y su reglamentación.

La garantía constituida será parcialmente liberada cuando se verifique alguna de las causas de extinción de los fideicomisos administrados, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Nº 17.703 de 27/10/2003 o se reduzcan los patrimonios fideicomitidos, siempre que se comprobare que se ha cumplido con todas las obligaciones asumidas con este Banco Central del Uruguay y con terceros en el ejercicio de su actividad como fiduciario.

La garantía constituida será totalmente liberada cuando fuera denegada la inscripción en el Registro o se desista de la solicitud o se produzca alguna de las causales de cese del fiduciario, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Nº 17.703 de 27/10/2003, siempre que se comprobare que se ha cumplido con todas las obligaciones asumidas con este Banco Central del Uruguay y con terceros en el ejercicio de su actividad.

ARTICULO 121 (PATRIMONIO MINIMO) Las sociedades administradoras de fondos de inversión deberán mantener, en forma permanente, un patrimonio no inferior al triple del capital contractual inicial mínimo exigido a las sociedades anónimas.

Aquellas que no gestionen fondos en actividad, deberán mantener, en forma permanente, un patrimonio no inferior al capital contractual inicial mínimo exigido a las sociedades anónimas.

Deberán constituir una garantía real a favor del Banco Central del Uruguay, por las eventuales obligaciones que pudieran asumir con dicho Banco o con terceros en el ejercicio de su actividad, por el monto correspondiente.

Dicha garantía deberá mantenerse en todo momento y consistirá en:

a) Prenda sobre depósito en dólares USA, constituido en el Banco Central del Uruguay, que devengará intereses, a liquidar semestralmente, aplicando la tasa ofrecida en el Mercado Interbancario de Londres (LIBOR) a ciento ochenta días de plazo, resultante del promedio del mes anterior al semestre considerado, o

b) Prenda sobre depósito de valores públicos escriturales uruguayos, emitidos en el mercado local, constituido en el Banco Central del Uruguay. A estos efectos, dichos valores se valuarán aplicando los criterios establecidos en el Título IV de la Parte III del Libro Segundo de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales y su reglamentación.

La garantía constituida será liberada, total o parcialmente, cuando haya cesado definitivamente la actividad de la sociedad administradora o cuando opere el régimen de excepción dispuesto en el artículo 147.1 de esta Recopilación, siempre que se comprobare que se ha cumplido con todas las obligaciones asumidas con este Banco Central y con terceros en el ejercicio de su actividad.

ARTICULO 127 (CONTENIDO DEL REGLAMENTO) El reglamento del fondo deberá contener los elementos establecidos por el artículo 16 de la Ley Nº 16.774, de 27 de setiembre de 1996 e iniciarse con un resumen del mismo, de acuerdo al modelo que se proporcionará.

ARTICULO 127.1 (VALUACION DEL PATRIMONIO DE LOS FONDOS) La valuación del patrimonio de los Fondos de Inversión, que reúnan las características previstas en el artículo 133, inciso 1, deberá realizarse a precio de mercado.

A tales efectos, los valores públicos y privados locales se valuarán aplicando los criterios de valuación establecidos por el Banco Central del Uruguay para las inversiones de los Fondos de Ahorro Previsional, en el Título IV de la Parte III del Libro Segundo de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, y sus Comunicaciones reglamentarias.

Los valores públicos y privados del exterior se valuarán utilizando las cotizaciones informadas por las agencias de Reuters o Bloomberg.

Los criterios utilizados para valuar instrumentos financieros no comprendidos en las alternativas anteriores requerirán autorización previa del Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 146 (INFORMACION CONTABLE Y DE GESTION) Se deberá ajustar al siguiente régimen:

A) En cuanto a periodicidad:

1. Mensualmente, dentro de los dos días hábiles siguientes al último día hábil de cada mes, de acuerdo con los modelos de formulario que se proporcionarán:

a) Evolución diaria de: valor de la cuotaparte, cuotapartes emitidas y extracto de la composición de la cartera de inversiones.

b) Detalle de los activos que componen la cartera de inversiones de los fondos administrados al fin de cada mes.

c) Rentabilidad de cada uno de los fondos, calculada de acuerdo a la metodología proporcionada por la División Mercado de Valores y Control de AFAP.

2. Trimestralmente, dentro de los diez días hábiles siguientes al último día hábil de cada trimestre, los Estados Contables de la sociedad administradora suscritos por los representantes de la firma y por el síndico u órgano de fiscalización, y acompañados de Informe de Compilación.

3. Anualmente, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la fecha de cierre de ejercicio, Estados Contables auditados de la sociedad administradora y de cada uno de los fondos administrados, firmados por los representantes de la firma y por el síndico u órgano de fiscalización, y acompañados de informe de éstos, de conformidad con los deberes y responsabilidades previstos en la Ley Nº 16.060 de 4/09/1989, con el artículo 13 de la Ley Nº 16.774 de 24/09/1996 y demás normas jurídicas complementarias y modificativas.

B) En cuanto al contenido:

1. Las sociedades administradoras de fondos de inversión deberán presentar sus Estados Contables, así como los correspondientes a los fondos y/o fideicomisos que administren, conforme al plan de cuentas, notas a los estados contables y criterios de valuación que indicará la División Mercado de Valores y Control de AFAP.

2. Toda la información a presentar, tanto de gestión como contable, deberá respetar los criterios de residencia del inversor (residentes y no residentes), de acuerdo a la definición de residencia contenida en las Normas Contables y Plan de Cuentas para las empresas de intermediación financiera - Normas Particulares 3.6 con sus respectivas actualizaciones de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera. Asimismo, la información sobre activos deberá ser discriminada por categorías según representen derechos contra agentes o instituciones residentes o no residentes de acuerdo a los modelos de formularios que se proporcionarán.

ARTICULO 147.1 (ADMINISTRADORAS SIN FONDOS ACTIVOS) Las sociedades administradoras de fondos de inversión que no gestionen fondos en actividad podrán mantener un patrimonio no inferior al capital contractual inicial mínimo exigido a las sociedades anónimas, de acuerdo al artículo 121 de esta Recopilación, bajo las siguientes condiciones:

a) que los fondos administrados hayan sido liquidados o reste solamente el cobro por parte del cuotapartista.

b) que no tengan situaciones contingentes pendientes.

En cuanto a la presentación de información, sólo estarán obligadas a cumplir con el literal a.3) del artículo 146 de la presente Recopilación, en los términos generales de dicho artículo.

ARTICULO 202 (DEFICIT DE PATRIMONIO) Las Administradoras de Fondos de Inversión que incurran en déficit de patrimonio serán sancionadas con una multa diaria equivalente al 0.000005 de la responsabilidad patrimonial básica para bancos.

A estos efectos, se considerarán solamente los días hábiles de atraso.

Cuando el atraso en la adecuación de dicho patrimonio supere los cinco días hábiles, la multa se incrementará hasta en un 50%, según las circunstancias.

II) INCORPORAR a la Recopilación de Normas del Mercado de Valores los siguientes artículos:

ARTICULO 116.8.1 (SOLICITUD DE INSCRIPCION DE OTROS FIDUCIARIOS GENERALES) A los efectos de la inscripción en el Registro de Fiduciarios Profesionales, aquellos no comprendidos en el artículo 116.2 deberán presentar, adicionalmente a los requisitos establecidos para los Fiduciarios Generales en la presente Sección, Declaración Jurada adjuntando, cuando corresponda, testimonio notarial de la documentación respaldante, en la que se acredite el cumplimiento de los siguientes recaudos:

I) en el caso de personas físicas, deberá contar con:

1) Título profesional con más de tres años de antigüedad, que acredite conocimientos sólidos de administración y finanzas.

2) Experiencia previa, adquirida en los últimos cinco años anteriores a la solicitud, en administración de cuentas o patrimonios de terceros.

3) Infraestructura mínima compatible con el volumen y especificidad de la actividad profesional a realizar, debiendo detallarse como mínimo:

a) medios informáticos (hardware y software) adecuados, que permitan el procesamiento de la información manejada en la administración del fideicomiso en forma independiente al resto de sus actividades profesionales.

b) recursos humanos a utilizar, quienes deberán acreditar haber realizado estudios formales en administración y finanzas, de corresponder.

4) Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Fianza o constitución de una garantía real a favor del Banco Central del Uruguay, por las eventuales obligaciones que pudiera asumir con dicho Banco o con terceros en el ejercicio de su actividad, por un monto no inferior al capital contractual inicial mínimo exigido a las sociedades anónimas.

Con respecto al Seguro de Responsabilidad Civil y al Seguro de Fianza, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- mantenerse vigentes durante toda la duración del fideicomiso,
- ajustarse anualmente al capital contractual inicial mínimo exigido a las sociedades anónimas,
- tener vigencia no inferior a un año, salvo situaciones de carácter excepcional autorizadas previamente por el Banco Central del Uruguay,
- presentar ante el Banco Central del Uruguay el comprobante de pago contado de la prima respectiva,
- presentar ante el Banco Central del Uruguay la renovación del seguro y el comprobante de pago de la prima correspondiente, previo a su vencimiento.

La garantía en el Banco Central del Uruguay deberá mantenerse en todo momento y consistirá en:

a) Prenda sobre depósito en dólares USA, constituido en el Banco Central del Uruguay, que devengará intereses, a liquidar semestralmente, aplicando la tasa ofrecida en el Mercado Interbancario de Londres (LIBOR) a ciento ochenta días de plazo, resultante del promedio del mes anterior al semestre considerado.

b) Prenda sobre depósito de valores públicos escriturales uruguayos, emitidos en el mercado local, constituido en el Banco Central del Uruguay. A estos efectos, dichos valores se valuarán aplicando los criterios establecidos en el Título IV de la Parte III del Libro Segundo de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales y su reglamentación.

La garantía constituida será parcialmente liberada cuando se verifique alguna de las causas de extinción de los fideicomisos administrados, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Nº 17.703 de 27/10/2003, siempre que se comprobare que se ha cumplido con todas las obligaciones asumidas con este Banco Central del Uruguay y con terceros en el ejercicio de su actividad.

La garantía constituida será totalmente liberada cuando no proceda la inscripción como fiduciario general o se desista de la solicitud o se produzcan alguna de las causales de cese del fiduciario, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Nº 17.703 de 27/10/2003, o se reciba la comunicación de parte del Ministerio de Educación y Cultura prevista en el artículo 3 del Decreto Nº 516/003 de 11/12/2003, siempre que se comprobare que se ha cumplido con todas las obligaciones asumidas con este Banco Central del Uruguay y con terceros en el ejercicio de su actividad.

II) en el caso de personas jurídicas, deberán:

1) Designar un responsable de la actividad fiduciaria que, adicionalmente a los requisitos establecidos en el artículo 116.11 de la presente Recopilación, verifique el cumplimiento de los ítems 1) y 2) del numeral I) precedente.

2) Verificar los requisitos establecidos en los ítems 3) y 4) del numeral I) precedente.

ARTICULO 116.42 (FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE OFERTA PRIVADA) Los fiduciarios que administren fideicomisos financieros de oferta privada deberán presentar, con periodicidad trimestral, dentro de los diez días hábiles siguientes al final del trimestre, declaración jurada en la que conste el valor de los patrimonios fideicomitidos.

ARTICULO 146.3 (OTRAS INFORMACIONES) Las Administradoras de Fondos de Inversión deberán presentar al Banco Central del Uruguay testimonio notarial de las Actas de Asambleas realizadas, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la celebración de las mismas.

ARTICULO 210.1 (DEFICIT DE PATRIMONIO) Los Agentes de Valores y Fiduciarios que incurran en déficit de patrimonio serán sancionados con una multa diaria equivalente al 0.000005 de la responsabilidad patrimonial básica para bancos.

A estos efectos, se considerarán solamente los días hábiles de atraso.

Cuando el atraso en la adecuación de dicho patrimonio supere los cinco días hábiles, la multa se incrementará hasta en un 50%, según las circunstancias.

III) DEROGAR los artículos 95.5.2, 95.5.3, 116.16, 116.17, 116.18, 121.1, 121.2, 121.3, 127.2, 127.3 y 203 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente, Aureliano Berro, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ATLANTIS S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de julio de 2004, a las 17:00 horas, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Acta de Asamblea anterior
b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el Acta respectiva.
c) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
d) Proyecto de Distribución de Utilidades.
e) Designación de los miembros del directorio, con especificación de cargos.
03) $ 1953 3/p 22909 Jul 12- Jul 14

CHANVIL S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Chanvil S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 6 de agosto de 2004 a las 10 y 30 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en la calle José Mazzini 2957 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación de un secretario para asistir al Presidente.
2. Consideración del Balance General, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2003.
3. Informe del Síndico.
4. Destino de las Utilidades.
5. Designación del Directorio.
6 Designación y remuneración del Síndico.
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente en la oficina de la sociedad, José Mazzini 2957, el que se abrirá con 48 horas de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 2511 3/p 22970 Jul 13- Jul 15

PERSES S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Perses S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 6 de agosto de 2004 a las 9 y 30 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en la calle José Mazzini 2957 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación de un secretario para asistir al Presidente.
2. Consideración del Balance General, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2003.
3. Informe del Síndico.
4. Destino de las Utilidades.
5. Designación del Directorio.
6 Designación y remuneración del Síndico.
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente en la oficina de la sociedad, José Mazzini 2957, el que se abrirá con 48 horas de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 2511 3/p 22971 Jul 13- Jul 15

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 711.30.87 habilitado en Juan Benito Blanco 709. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 558 3/p 22969 Jul 13- Jul 15

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 308 62 17 habilitado en Avenida Agraciada puerta número 4134. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 558 3/p 22998 Jul 13- Jul 15



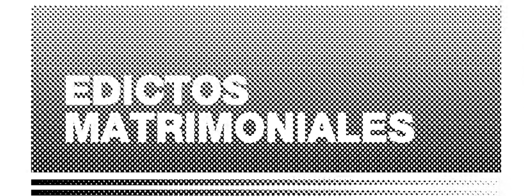
MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 2758 unidades 001, 002, 003, 004, 006, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 301, 302, 303, 304, 305, 306 y 307 han sido designados para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 19/04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 4 de mayo de 2004 con el objeto de ejecutar una operación de renovación urbanística, con destino preferencial para viviendas. Los expedientes Nos. 6402-000280-04, 6402-000296-04, 6402-000301-04, 6402-000317-04, 6402-000322-04, 6402-000338-04, 6402-000343-04, 6402-000359-04, 6402-000364-04, 6402-000385-04, 6402-000390-04, 6402-000406-04, 6402-000411-04, 6402-000427-04, 6402-000432-04, 6402-000448-04, 6402-000453-04, 6402-000469-04, 6402-000474-04, 6402-000495-04, 6402-000500-04, 6402-000516-04, 6402-000521-04, 6402-000537-04, 6402-000558-04 y 6402-000563-04 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52676 Jul 06- Jul 19



Montevideo, julio 13 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR RICARDO DE LEON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J Leguizamon 3843/4 y SILVIA ELIZABETH ORGAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J Leguizamon 3843/4.
14) $ 283 3/p 2037 Jul 13- Jul 15

FEDERICO FERNANDO AMEGLIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Butler 1805 y DOLORES GARI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lieja 7147.
14) $ 283 3/p 2042 Jul 13- Jul 15

RAMON MARIA ALANIZ, 83 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Uruguay 1388/204 y YENECY SILVA, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E Castro 3809.
14) $ 283 3/p 2046 Jul 13- Jul 15

OFICINA No. 2

JUAN CARLOS BRANDARIZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fco Araúcho 1330/102 y MIRTA LYDIA LOPEZ, 62 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada en Fco Araúcho 1330/102.
14) $ 283 3/p 2038 Jul 13- Jul 15

GUSTAVO ANDRES BENTANCOR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 397 y FLAVIA BETTINA ANZOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Federico Susviela Guach 2982/202.
14) $ 283 3/p 2041 Jul 13- Jul 15

OFICINA No. 3

RAFAEL CACERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1084 y PAULA LORENA INCHAUSTI, 25 años, soltera, empleada, brasileña n/u, domiciliada en Juan Benito Blanco 1084.
14) $ 283 3/p 2034 Jul 13- Jul 15

LUCIANO CAMIROTTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 5791 Barrio Maracaná y ANA PAOLA COLOMBO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Oribe 006 Barrio Maracaná.
14) $ 283 3/p 2036 Jul 13- Jul 15

OFICINA No. 4

RUBEN LISSARDY, 48 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pte Gestido 2467 y NANCY MARIELI ROCHA, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pte Gestido 2467.
14) $ 283 3/p 2035 Jul 13- Jul 15

JAVIER LUIS LARROSA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Guaná 2031-1 y MARIA LAURA VARELA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaná 2031-1.
14) $ 283 3/p 2039 Jul 13-Jul 15

ALBERTO RUBEN LORES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zubiría 879 bis y MARIA CECILIA FERNANDEZ, 36 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Zubiría 879 bis.
14) $ 283 3/p 2047 Jul 13-Jul 15

IN-EXTREMIS.-

CARLOS ALBERTO GUEDES, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1464 y ANGELA ESNAL, 91 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Miguelete 1464.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52741 Jul 13-Jul 15

OFICINA No. 5

DIEGO ANDRES MASCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salamanca 1387 y XIMENA SANCHEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pantanoso 4737 B.
14) $ 283 3/p 2043 Jul 13-Jul 15

JUAN JOSE TERRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1322/23 y LAURA ESTELA ZENI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1322/23.
14) $ 283 3/p 2044 Jul 13-Jul 15

HUGO MARSET, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Piribebuy 5372 y NANCY OLMEDO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piribebuy 5372/2.
14) $ 283 3/p 2048 Jul 13-Jul 15

LEONARDO SANTOS MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del Sur 1561 y SILVIA NOEL SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5125.
14) $ 283 3/p 2049 Jul 13-Jul 15

MARCELO ADRIAN TEJERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Palleja 2474 y LAURA SILVIA HALO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4382.
14) $ 283 3/p 2050 Jul 13-Jul 15

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4333 y RITA CONSUELO LOPEZ, 65 años, divorciada, jubilado, oriental, domiciliada en Corumbé 4333.
14) $ 283 3/p 2040 Jul 13-Jul 15

FRANCISCO OMAR SUAREZ, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tosti 4622 y MARIA JAZMIN LARROCA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Real 4972/3.
14) $ 283 3/p 2045 Jul 13-Jul 15

Montevideo, julio 12 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUGO ERNESTO DONALEY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Diaz 1944 y GABRIELA BEATRIZ BARLETTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose B y Ordoñez 6580.
14) $ 283 3/p 2014 Jul 12-Jul 14

PEDRO ACERENZA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Grau 3754 y SUSANA ADELINA CAPURRO, 53 años, divorciada, prof-ingles, oriental, domiciliada en Miguel Grau 3754.
14) $ 283 3/p 2016 Jul 12-Jul 14

FERNANDO MARTIN DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2678 y ALEJANDRA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thiebaut 1819.
14) $ 283 3/p 2018 Jul 12-Jul 14

PABLO CESAR ACHIVERREAGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monterroso 2112 y VERONICA MARIA ACOSTA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Monterroso 2112.
14) $ 283 3/p 2021 Jul 12-Jul 14

OFICINA No. 2

FRANCISCO JOSE BARBOZA, 53 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4230 y SOLEDAD del PILAR ALVES, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Martinez 3580.
14) $ 283 3/p 2020 Jul 12-Jul 14

GUSTAVO ANDRES BARRIOS, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Luis Giralt 1034 y MARIA VERONICA PELAEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Giralt 1034.
14) $ 283 3/p 2024 Jul 12-Jul 14

WILMAN DARIO FAGUNDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 1023 y LILIANA ELIZABETH GOYRI, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Senen Ridriguez 4730.
14) $ 283 3/p 2027 Jul 12-Jul 14

OFICINA No. 3

MARTIN ALEJANDRO IRIGOYEN, 24 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en D. Antonio Larrañaga 3923/208 y ADRIANA RADUNZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Lorenzo 3229.
14) $ 283 3/p 2013 Jul 12-Jul 14

MARIO ALEJANDRO CORREA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4788 bis y MARLENE IVONNE PLADA, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4788 bis.
14) $ 283 3/p 2029 Jul 12-Jul 14

OFICINA No. 4

ALVARO DANIEL LIMA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1293-2 y SILVIA LIZ ACOSTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1293-2.
14) $ 283 3/p 2012 Jul 12-Jul 14

LUIS ALBERTO LATORRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 254-12 y DEBORA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 254-12.
14) $ 283 3/p 2031 Jul 12-Jul 14

OFICINA No. 5

AUGUSTO JOSE MATHON, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Piera 2053/502 y MARTHA RAQUEL CORNU, 72 años, divorcada, labores, oriental, domiciliada en Luis Piera 2053/502.
14) $ 283 3/p 2025 Jul 12-Jul 14

JOSE EMILIANO TOCCO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1764/201 y MARIA LUCIA BOBADILLA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1764/201.
14) $ 283 3/p 2028 Jul 12-Jul 14

ALVARO MARTIN TORRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1132 y LUCY ADRIANA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1132.
14) $ 283 3/p 2030 Jul 12-Jul 14

MARTIN THOMAS, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Cnel Mora 421/7 y XIMENA CORBO, 30 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Cnel Mora 421/7.
14) $ 283 3/p 2033 Jul 12-Jul 14

OFICINA No. 6

MARCELO NESTOR ROCHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1369 y LUCIANA MACCIO, 28 años, soltera, lic. en comunicaciones, oriental, domiciliada en Caracé 505-901.
14) $ 283 3/p 2022 Jul 12-Jul 14

GUSTAVO JOSE RAVECA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4494 y MARIA VIRGINIA MARTINEZ, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2901.
14) $ 283 3/p 2023 Jul 12-Jul 14

MARTIN EDUARDO SETTIMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berro 2650 Torre C/102 y LUCIA VARALLA,

25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 597/501.
14) $ 283 3/p 2032 Jul 12- Jul 14

OFICINA No. 7

PABLO DANIEL PINTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto Nº 1077 ap. 1 y ADRIANA NEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli Nº 1054.
14) $ 283 3/p 2015 Jul 12- Jul 14

JAVIER VALLE, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Michigan 1492 y VALERIA RAINUSSO, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1371.
14) $ 283 3/p 2017 Jul 12- Jul 14

DIEGO RAUL PONTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Habana 3138 y CARLA MARTINEZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1874.
14) $ 283 3/p 2019 Jul 12- Jul 14

CARLOS OMAR PERALTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 4074 A y ADRIANA CABRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3651 Ap. 3.
14) $ 283 3/p 2026 Jul 12- Jul 14



VENTA DE COMERCIO

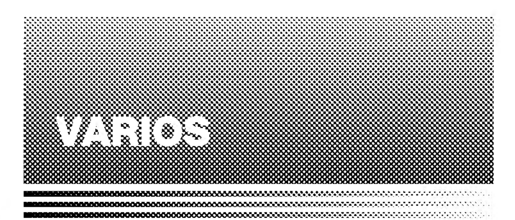
LEY 26/09/904. RADOLAR S.A. cedio autorización frecuencia 100.3 Mhz CXD (CANAL 216) RADIO AIRE F.M. de Montevideo a FLEG S.A. Acreedores presentarse en Juncal 1355, Oficina 601.
25) $ 3000 20/p 21387 Jun 18- Jul 15

Ley 26/9/904.- Paula y Mauro Baptista ceden las cuotas sociales de Punto XXI Ltda. Acreedores presentarse en 21 de Setiembre 2465.
25) $ 3000 20/p 21752 Jun 23- Jul 20

LEY 2.904:
Promitente enajenante: ABC Papelería Limitada
Promitente adquirente: Shopstar S.A.
Objeto: ABC Papelería
Acreedores: 18 de Julio 1088 Oficina 203, Paysandú.
25) $ 3000 20/p 21847 Jun 24- Jul 21

Venta de Comercio.- Ley 1904.-

Ariel Alberto La Greca Guglielmone prometió vender a Nilo Néstor La Greca Guglielmone comercio en ramo de Joyería en cal e Uruguay 805 de la ciudad de Salto.-
Acreedores presentarse en calle Bilbao No. 39.-
LUIS ALBERTO AVELLANAL, ESCRIBANO.
25) $ 4500 20/p 22180 Jun 29- Jul 26



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-
SE NOTIFICA POR ESTE ÚNICO MEDIO A LA Agte. de 2da. (PE) (CP) Cynthia Victoria SILVERA PRIETO, que mediante Resolución Ministerial B-854 de fecha 24/06/04, se acepta su renuncia al cargo con fecha dos de junio de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52742 Jul 13- Jul 15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de julio de 2004.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS DANIEL BISIGNANO

OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 322/2004, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACIÓN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52728 Jul 12- Jul 14

Montevideo, 7 de julio de 2004.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS MIGUEL ARREDONDO

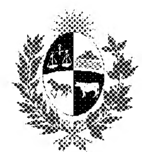
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 1261/2002, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACIÓN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52731 Jul 12- Jul 14

Montevideo, 7 de julio de 2004.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS PEDRO LÓPEZ

OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 322/2004, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACIÓN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52732 Jul 12- Jul 14

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR



INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Memorando Nº 853/004

DE: DIVISION RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
A: DIRECTOR DE LA DIVISION CENTRAL
DE COMUNICACIONES
SR. EDGARDO ISI.
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
ASUNTO: NOTIFICACION POR DIARIO OFICIAL FUNCIONARIA SRA. ROSARIO CUADRO.
De acuerdo a lo previsto en los Artículos 47 y 94 del Decreto 500/991 solicito realizar la publicación en el Diario Oficial, durante tres días consecutivos del siguiente texto:

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Rosario Cuadro de la Resolución del Directorio Nº 21/04 de fecha 13.01.04 que ha continuación se transcribe: "Concédese licencia especial sin goce de sueldo a la funcionaria Sra. Rosario Cuadro, por el período comprendido entre el 21 de enero y el 21 de julio de 2004."
Firmado: Dr. Fernando Repetto Aviles Presidente. Sra. Graciela Rompani Vicepresidente. Dra. Stella López Beltran Directora.
Se solicita confirmación de los días en los cuales será publicada esta notificación.
RR/ag.
RODOLFO RECANZONE, Director (Enc.) Depto. de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52744 Jul 13- Jul 15

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS
Por esta vía se notifica al Sr. CARLOS EDUARDO CABALLERO C.I. 2.708.565-9 de la Resolución de la Dirección Nacional de fecha 14 de junio de 2004 por la que, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 02 de junio de 2004, se le acepta la renuncia a la titularidad de la Agencia de Lotería Nº 60 de Montevideo.- Exp. 268/04.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52737 Jul 12- Jul 14

JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO



Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado notifica a los funcionarios y ex funcionarios que a continuación se individualizan la resolución 810/2004 de dieciocho de junio de 2004, por la que se les avisa que ha vencido el plazo legal para presentar su declaración jurada de bienes e ingresos (artículos 10 y 11 de la ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998).

Documento	1º Apellido	2º Apellido	Nombres	F. Valor
642639/9	SILVA	PORRO	ILDA	31/10/03
756509/9	DURAN	BRUNO	ESTRELLA LUZ	14/03/04
856473/9	NUÑEZ	BENEDICTTI	RAUL	22/12/03
954599/8	LORENZO	FIGUEROA	ELSA	14/03/04
1026088/4	BURGOS	SOSA	EDIR	14/03/04
1031963/3	ERRO	POPELKA	CARLOS	14/03/04
1033576/8	PINTO	GANDOLFO	PEDRO ARMANDO	14/03/04
1052128/0	BREGANTE	RISSO	DANIEL ALCIDES	30/01/04
1071997/6	COBAS	ANDOLFATTO	CARLOS MIGUEL	02/03/04
1132087/9	MORE	GIACCA	ALICIA ESTHER	13/03/04
1136359/4	RUSCONI	ZABALA	LYDIA ANA	14/03/04
1144620/7	MONTOUTO	ROJAS	ELENA	14/03/04
1165721/4	CUÑARRO	PINTOS	EDUARDO HUGO	14/03/04
1200092/5	LLANO	PEREZ	RAMIRO EDUARDO	17/02/04
1230488/6	GONZALEZ	BUCETA	ALBERTO FLORENTINO	08/12/03
1236600/8	RAMON	CASTRO	CARMEN	14/03/04
1246875/7	SERRA	MORAES	ELSA MYRIAM	14/03/04
1255850/2	BERMÚDEZ	MARTINEZ	MARIA DEL	14/03/04
1272734/3	MONZON	GARIN	MARY LILIAN	18/11/03
1277771/8	NOPITSCH	D'ANDREA	RICARDO	15/03/04
1278958/7	ZACHOW	MARTINEZ	FRICSSON	02/10/03
1279314/4	MINOLA	ZÚÑIGA	JORGE	14/08/03
1286272/3	BLANC	LUZURIAGA	ALFREDO	14/03/04
1290099/5	BARRETO	FERNANDEZ	WALTER ANIBAL	01/02/03
1299101/5	SANCHEZ	PALEO	GUSTAVO WASHINGTON	02/10/03
1305931/9	CAMARGO	DA SILVA	JULIO DIOGENES	30/04/03
1309626/2	MAESO	LANDO	GUSTAVO EDUARDO	18/02/03
1312871/6	RAMA	MOLLA	MARIA ELBA	30/07/03
1346757/2	MENDEZ	RILO	MA. DEL ROSARIO	01/03/04
1389114/9	BASTON	MAIO	HECTOR	14/03/04
1414906/8	IGOA	LIMA	MARÍA DEL PILAR	02/02/04
1454064/0	PEREZ	RODINO	ROBERTO GERARDO	14/03/04
1455727/1	MORASSI	OLIVERA	GLADYS	15/05/02
1474848/6	KVARCIEJUS	GARCIA	GRACIELA	14/03/04
1477427/9	MARSHALL	KELLY	ARIEL DANTE	01/02/03
1569164/2	GARCIA	SILVERA	OSCAR	29/02/04
1584450/2	MORENO	RODRIGUEZ	FERNANDO WILSON	13/03/04
1592846/3	ESCAYOLA	POSE	CARLOS SEGUNDO	29/04/03
1611148/9	CARDOZO	SUAREZ	CONO	15/03/04
1629160/1	GUTIERREZ	FERNANDEZ	GUSTAVO JUAN	14/03/04
1666604/2	SIMEONE	GARAY	JORGE	09/01/04
1698799/1	RODRIGUEZ	ABOGADRO	EDMUNDO ARTIGAS	30/06/03
1724084/1	LANDACO	OLIVERO	JUAN FERNANDO	14/03/04
1831491/0	PIÑEYRO	CASTELLANOS	MARÍA JOSÉ	13/03/04
1844143/6	GARCIA	GOMEZ	MARÍA CRISTINA	13/03/04
1871208/9	MILEO	PEREYRA	JULIO	14/03/04
1884034/9	CRESTANELLO		ALFREDO	30/10/03
1886007/2	ALARIO	ROCHA	MARTIN MIGUEL	19/02/03
1973173/1	GRAÑA		ALEJANDRO	15/02/03

Aviso Nº 52729 continúa en página 142-C

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
COFAC
N U E V A C O N V O C A T O R I A
ELECCIÓN DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL
*** SOCIOS NO FUNCIONARIOS**
*** SOCIOS FUNCIONARIOS**
COMISIONES ADMINISTRADORAS DE FILIAL
COMISIONES FISCALES DE FILIAL
CANDIDATO A LA COMISIÓN FISCAL NACIONAL
PERÍODO 2004 - 2006

En virtud de la resolución tomada por la Corte Electoral, de suspender el acto eleccionario que estaba fijado para el pasado 28 5 2004. Los motivos que indujeron a tomar esta resolución, radicaron en el hecho de que el día fijado para la elección coincidía con el cierre del registro de hojas de votación para las elecciones internas nacionales. Por resolución posterior de dicho organismo, la convocatoria se fija para el próximo viernes 23 de julio de 2004, en las mismas condiciones de horarios, sedes y cantidad de comisiones receptoras de votos, utilizándose las mismas hojas de votación con el pie de fecha que se presentaran oportunamente a la Corte Electoral.

Por lo tanto, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los socios habilitados según el padrón que se exhibe en cada Filial, a participar de la elección de Delegados a la Asamblea General, de integrantes de las Comisiones Administradoras de Filial, Comisiones Fiscales de Filial y de Candidatos a la Comisión Fiscal Nacional de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, a realizarse simultáneamente en todas las filiales, el viernes 23 de julio de 2004, de 11 a 20 horas, en los locales que se detallan:

* FILIAL AGUADA - Casa Central Avda. Fernández Crespo Nº 2029, en la ciudad de Montevideo
* FILIAL ARTIGAS - Casa Central Lecueder Nº 533, en la ciudad de Artigas, Dpto. de Artigas
* FILIAL BELVEDERE - Casa Central Avda. Agraciada Nº 4133, en la ciudad de Montevideo
* FILIAL CARDONA -
Casa Central Gral. Rivera Nº 17, en la ciudad de Cardona, Dpto. de Soriano
* FILIAL COLÓN - Casa Central Avda. E. Garzón 1879, en la ciudad de Montevideo
* FILIAL COLONIA VALDENSE - Casa Central, calle 11 de Junio 1094, en Colonia Valdense, Dpto. de Colonia
* FILIAL CORDÓN -
Filial Cordón Avda. 18 de Julio 2071, Montevideo
Agencia Centro Avda. 18 de Julio 1121, Montevideo

1980026 3	SOLIMANO	GORI	ANA GABRIELA	14 03 04
1996638 6	FERNANDEZ	ESTEVEZ	JOSE E.	14 03 04
2523505 4	LEMES	INELLA	JOSÉ PEDRO	22 01 04
2531218 3	PONS	TOURN	ERLIN	14 03 04
2556918 0	LAPASTA	LAPASTA	OLGA ANAIR	08 03 04
2582506 9	BENTANCOUR	HERRERA	NELSON BRENILDO	17 07 03
2599099 3	COCEREZ	PICART	ROQUE	14 03 04
2637053 2	VELASCO	MOLEDA	RICARDO	14 03 04
2732963 1	HENDERSON		MARIO EDGARDO	22 01 04
2733979 7	MINUTTI	REYES	LUCIA	02 11 00
2733979 7	MINUTTI	REYES	LUCIA	02 11 02
2737001 6	KOLIESNIK	LASSERRA	MIRIAM HAYDEE	13 11 03
2764536 4	GUTIERREZ	ROBLEDO	OSCAR JOSE	01 02 02
2764536 4	GUTIERREZ	ROBLEDO	OSCAR JOSE	01 02 04
2967284 6	IMPERIAL	PEDROSA	GLORIA	14 03 04
3109251 1	DE VECCHI	CANEPA	CARLOS ENRIQUE	14 03 04
3162333 4	DOS SANTOS	CORREA	SANDRA IVONNE	13 03 04
3169749 4	CORREA	SANTANA	MARIO ENRIQUE	21 01 04
3176395 2	BELLO	ARCAUS	GERARDO	14 03 04
3213456 4	ALZUETA	BRUN	RICHARD	14 03 04
3237269 7	TRINIDAD	TABÁREZ	ROSA MABEL	21 01 04
3404308 0	MEDINA	FIGUEROA	CLAUDIA CAROLINA	14 03 04
3421788 7	GONZALEZ	DUARTE	ALEJANDRO JOSE	01 02 03
3426518 5	SANCHEZ	BARRERA	SERRANA JUDITH	01 01 04
3485364 7	URRUTIA	ILLADA	LEO ANTONIO ARTURO	01 02 03
3558605 7	KOLLN		ENRIQUE	23 01 04
3566322 7	BARGAS	ACOSTA	LUIS EDUARDO	01 12 03
3624887 6	MONTIEL		JOSE CARLOS	19 12 03
3688406 2	RODRÍGUEZ		BLANCA BEATRIZ	22 01 04
3701516 7	KRAMER	NEGRIN	GUILLERMO	01 12 03
3716317 2	BIANCHI	GUASTAVINO	JUAN ALEJANDRO	09 01 04
3737102 4	KRAMARENKO	CHAPARENKO	JORGE	11 01 03
3812323 4	MOREIRA		LEO MIGUEL	22 01 04
3895628 1	ODRIOZOLA	SITYA	LUIS L.	14 03 04
3952777 6	ARRILLAGA	CRUCES	JOSE ENRIQUE	14 03 04

Las personas mencionadas cuentan con un último plazo de quince días corridos para presentarse en la calle Rincón 528 piso 8° Montevideo y cumplir con la obligación legal indicada o justificar fundadamente su omisión (artículo 16 de la ley 17.060).
La omisión aparejará las sanciones legales previstas por el artículo 17 de la citada ley 17.060.

Rincón 528 Piso 8º - Montevideo - Teléfono 917 04 07 *

27) (Cta. Cte.) 3/p 52729 Jul 12-Jul 14

* FILIAL DURAZNO - Casa Central 18 de Julio 601, en la ciudad de Durazno, Dpto. de Durazno
* FILIAL FLORIDA - Casa Central Ituzaingó 3518, en la ciudad de Florida, Dpto. de Florida
* FILIAL MALDONADO - Casa Central Santa Teresa 888, en la ciudad de Maldonado, Dpto. de Maldonado
* FILIAL MELO - Casa Central Aparicio Saravia 699, en la ciudad de Melo, Dpto. de Cerro Largo
* FILIAL MERCEDES -
Casa Central De Castro y Careaga 750, en la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano
Agencias Rodó - Rincón s n - José E. Rodó, Dpto. de Soriano
Agencia Palmitas - Orcoyen s n, Palmitas, Dpto. de Soriano
* FILIAL NUEVA PALMIRA - Casa Central Chile 900, en la ciudad de Nueva Palmira, Dpto. de Colonia
* FILIAL PANDO - casa Central Avda. Gral. Ferreira Aldunate 931, en la ciudad de Pando, Dpto., de Canelones
* FILIAL PASO DE LOS TOROS - Casa Central Bvard. Artigas 501, en la ciudad de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó
* FILIAL PASO CARRASCO - Casa Central Cno. Carrasco 74, en Paso Carrasco, Dpto. de Canelones
* FILIAL PAYSANDÚ - Cacdu - 18 de julio 1170, en Dpto. Paysandú
. Filial Guichón - 18 DE Julio 248 - Guichón
* FILIAL RIVERA - Casa Central Sarandí 433, en la ciudad de Rivera, Dpto. de Rivera
* FILIAL SALTO - Casa Central Uruguay 585, en la ciudad de Salto
Agencia este 8 de Octubre 2083, en la ciudad de Salto, Dpto. de Salto
* FILIAL SARANDÍ DEL YI - Casa Central Astiazarán 435, en la ciudad de Sarandi del Yí, Dpto. de Durazno
* FILIAL SARANDÍ GRANDE - Casa Central 18 de Julio 750, en la ciudad de Sarandí Grande, Dpto. de Florida
* FILIAL TACUAREMBÓ - Casa Central 25 de Agosto 245, en la ciudad de Tacuarembó, Dpto. de Tacuarembó
* FILIAL TARARIRAS - Casa Central Gral. Artigas y José P. Varela, en la ciudad de Tarariras, Dpto. de Colonia
* FILIAL TRINIDAD - Casa Central Fray Ubeda 542. en la ciudad de Trinidad, Dpto. de Flores
* FILIAL YOUNG - Casa Central Montevideo 3414, en la ciudad de Young, Dpto. de Río Negro
* SOCIOS FUNCIONARIOS - Los Socios Funcionarios votarán por correspondencia - necesariamente observados - desde las filiales donde prestan servicio, haciendo llegar sus sufragios a la Administración Central (de acuerdo al Reglamento de Elecciones y con el material que se suministrará centralmente) hasta las 20:00 hrs., del día 27 de mayo de 2004.

27) $ 16740 5/p 22900 Jul 12-Jul 16

VARIOS

QUITO S. R. L.
Concordato Privado

En la ciudad de Montevideo, por una parte Gastón Mario Crócamo en representación de Quito S.R.L. (Ruc. 212563880011) constituyendo domicilio a estos efectos en Juncal 1378 esc. 402. Y por otra parte la mayoria de sus acreedores, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1524 del Código de Comercio, quienes al suscribir aclaran su firma y categoría y establecen ademas sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato privado, al amparo de lo establecido en la ley 8.045 y normas aplicables del Codigo de Comercio, cuyas base, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:
Primero: (Fórmula Concordataria). A) Importe a pagar. El deudor abonara a los Sres. Acreedores el 50% (cincuenta por ciento) del monto del capital adeudado que consta en los Estados Contables presentados en su gestion concordataria judicial ante el Juzgado Letrado de Concursos de 1er. Turno ficha No. 46 2003, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulen de acuerdo a Derecho, lo que constituye el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera de abonaran en moneda nacional a la cotizacion oficial del Banco Central tipo vendedor a la fecha considerada en los estados referidos y en todos los casos las deudas se pagaran sin reajustes, actualizaciones, iliquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya a la tasa cambiaria referida. B) For-

ma de Pago. El importe a pagar será abonado en 18 (dieciocho) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los ciento ochenta dias de la fecha en que se quede firme la homologación del presente concordato, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus creditos. C) Intereses, reajustes, iliquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes, demas iliquidos y conceptos en cuanto exceda del importe acordado. La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas. D) Lugar de Pago: Domicilio de la empresa sito en la calle 8 de Octubre No. 3640.
Segundo: (Desestimiento de Trámites Judiciales). Los acreedores que tiene en trámite algun accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.
Tercero: La concordatada queda facultada a enajenar bienes que integren su activo y no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores. La insuficiencia de los activos, la paralizacion de los trámites por mas de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de los previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.
Cuarto: (Presentacion de Documento) Los acreedores que hayan recibido titulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria, asi como sus cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier titulo total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado. El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo valida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente. Acepto el presente el concordato en mi calidad de deudor. Gaston Mario Crócamo.
En la ciudad de Montevideo el catorce de julio de dos mil tres, cumpliendo con lo solicitado por QUITO S.R.L., en el acta que antecede, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones propuestas de Concordato Privado y sus correspondientes aceptaciones, con firmas certificadas por la suscrita Escribana, de los siguientes acreedores: 1) Sergio Hermida y Aleija Araujo; 2) Laboratorios Celsius S.A.; 3) Bayer S.A.; 4) C.U.D.E.S.A.; 5) Demil S.A.; 6) Distmed S.R.L.; 7) Martin Nogueira; 8) Sagrin S.A.; 9) L'Oreal Uruguay S.A.; 10) Botica del Señor; 11) Eric Bonio; 12) Humberto Dura; 13) Orlando Perez (cesionario de Elele Limitada); 14) Federico Garcia; 15) Sliver S.A.; 16) Bosquesil S.A.; 17) Spefar S.A.; 18) Blanco y Calixto S.R.L.; 19) Drogueria Uruguay S.A.; 20) Sena Uruguay S.A.; 21) Laboratorios Gautier J. Jimenez Cabrera S.A.; 22) Roemmers S.A.; 23) Terry S.A.; 24) Laboratorios Andrómaco S.A.; 25) Algier S.A.; 26) Julio Cesar Gadea Corbo; 27) Erasil S.A.; 28) Caillon & Hamonet S.A.C.I.; 29) Sideral S.R.L.; 30) Julio Cesar Gadea Corbo (Farmacia Nueva); 31) Eje Solar S.A.; 32) Anilco Ltda.; 33) Antia Moll y Compañía Sociedad Anonima; 33) Flamber S.A. 34) Natural Life S.A.; 35) Laboratorios Haymann S.A.; 36) Icu-Vita S.A.; 37) Soledad Elena Ruibal Mata; 38) Gramón Bagó Uruguay S.A. y 39) Julio Cesar Gadea Corbo (cesionario de Laboratorio Gador S.A.) Dicha incorporacion la efectúo con el número dos, del folio siete al folio cuarenta y tres. Sigue a la verificada el primero de abril con el numero uno del folio uno al folio seis. Sandra María Sanguinet Menoni. Escribana.
27) $ 11997 3/p 22931 Jul 12- Jul 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PORT ERIN S.A.

Asamblea del 18 6 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 13.509,98 (dólares estadounidenses trece mil quinientos nueve con 98 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 22359 Jul 01- Jul 14

SWIFT ARMOUR HOLDING S.A.

Asamblea del 12 11 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: 1.008.160.441,63 (pesos uruguayos mil ocho millones ciento sesenta mil cuatrocientos cuarenta y uno con 63 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 22360 Jul 01- Jul 14

LEINSTER S.A.

Asamblea del 18 6 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 10.305,32 (dólares estadounidenses diez mil trescientos cinco con 32 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 22361 Jul 01- Jul 14

HEXATECH VENTURE CAPITAL S.A.

Asamblea del 18 02 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 44.520,51 (dólares estadounidenses cuarenta y cuatro mil quinientos veinte con 51 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 22815 Jul 09- Jul 22

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE IRACAR S.A.

En Nueva Palmira, reunido el directorio en el domicilio de la Sociedad resuelve por unanimidad lo siguiente:
Convocar a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 03 de Agosto de 2004 a las 18 horas en Argentina casi Gral Artigas de la ciudad de Nueva Palmira, de fallar la primer convocatoria se realiza la segunda convocatoria para las 19 horas.
Con el siguiente orden del día:
1 - Designar Presidente de la Asamblea
2 - Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31 03 04.
3 - Proyecto de destino de los Resultados
4 - Designación de Directorio
5 - Designación de Síndico
6 - Designar dos accionistas para firmar el Acta
Sin más se levanta la sesión a la hora 19 y 30 del día 1 de Julio de 2004
El Directorio.
03) $ 1953 3/p 23038 Jul 14- Jul 16 (0001)

PREDAL S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores Accionistas a la celebración de una Asamblea General Extraordinaria el día 30 de Julio de 2004, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en el local de la calle Colonia 966 Esc. 103, de la ciudad de Montevideo Uruguay, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2003.-
2) Aprobación y ratificación de todo lo actuado por los liquidadores hasta la fecha.-
3) Designación o Reelección del órgano liquidador.-
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1953 3/p 23067 Jul 14- Jul 16 (0002)

SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE TELEVISION Y ANEXOS S.A.E.T.A.
Asamblea General Extraordinaria
1ª. Y 2ª. Convocatoria

El Directorio de Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos (S.A.E.T.A.), convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 28 de julio de 2004, a las 16:00 horas, para considerar el siguiente orden del día (Art. 15, 16º y concordantes del Estatuto Social):
1) Elección de autoridades para el ejercicio al 31-12-2004 y fijación de su retribución.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. (Artículo 23º del Estatuto Social).
La Segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ª. Convocatoria, sesionará (art. 22 del estatuto social) el día 28 de julio de 2004 a las 16:30 horas.
Se transcribe el Artículo 18º del Estatuto de la Sociedad:
"Sólo podrán formar parte de la Asamblea de Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los accionistas o quienes legalmente les representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea".
03) $ 3069 3/p 23079 Jul 14- Jul 16 (0003)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: CARLOTA MENDIONDO VALENTI
ANGELINA FOUQUET MASI
solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 1308 del Cementerio del BUCEO cuyo primitivo titular era Pedro José Masi Costa y otros
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. CECILIA STORACE. Escribana.
04) $ 1116 3/p 23073 Jul 14- Jul 16 (0004)

EMPLAZAMIENTOS

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

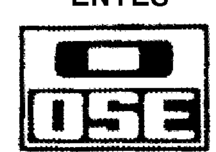
EDICTO

EDGARDO EFRAIN CEDRES CHURY
SE EMPLAZA A UD. A CONCURRIR A LA DIRECCION JURIDICA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA (BATLLE 546 DE LA CIUDAD MINAS) DENTRO DEL 3ER. DIA A EFECTOS DE REANUDAR SU ACTIVIDAD O DAR MOTIVOS FUNDADOS PARA NO HACERLO BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR RENUNCIANTE (ART. 7º LIT. K DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL) EN EXPEDIENTE Nº 3265 2004.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52756 Jul 14- Jul 16 (0005)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1249

OBJETO: ANALISIS, DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL TENDIENTES A REDUCIR LOS CONSUMOS Y COSTOS DE ENERGIA

ELECTRICA EN LA TOTALIDAD DE LAS DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO

P R O R R O G A

Se comunica a las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, que la fecha de apertura de Ofertas fijada para el día 15 de julio de 2004, ha sido prorrogada para el día 26 de julio de 2004, a las 15:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52747 Jul 14-Jul 14 (0006)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 12 de julio de 2004.

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION ADQUISICIONES
MESA 7

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 517 04
OBJETO: CONTRATACION DE UN INSTITUTO DE MEDICINA ALTAMENTE ESPECIALIZADA A INSTALARSE EN ESTA DIRECCION NACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CATETERISMOS CARDIACOS, ANGIOPLASTIAS Y VALVULOPLASTIAS A PACIENTES ADULTOS USUARIOS Y NO USUARIOS
SE COMUNICA QUE HA SIDO MODIFICADO EL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA Nº 517 04 POR LO CUAL SE RUEGA PASAR POR ESTA DIVISIÓN A CANJEAR EL MISMO. LA APERTURA SERÁ PARA EL DIA: 27 07 2004 HORA: 11:00
LUGAR: ESCUELA DE SANIDAD SALON: Nº 2
CONSULTAS: DIVICIÓN ADQUISICIONES: MESA 7 de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.
AVENIDA 8 DE OCTUBRE 3029 Tel. 487.34.34 487.44.11
El Jefe Integrante de la División Adquisiciones
Mayor Raúl Sanguinetti.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52749 Jul 14-Jul 14 (0007)

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LICITACION PUBLICA No. 861/04

LLAMASE A LICITACION PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE 300 BAÑOS PREFABRICADOS CON DESTINO AL BANCO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN LOS LOTES CON SERVICIO DE BARRIOS LA AMARILLA Y CABALLERO.
APERTURA: 9 DE AGOSTO DE 2004.
HORA: 15.00
COSTO DEL PLIEGO: $ 500,oo
POR INFORMES EN OFICINA DE ADQUISICIONES JUAN CARLOS GOMEZ No. 32 -Salto- CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES PALACIO MUNICIPAL 2o. PISO - MONTEVIDEO.
TELEFAX: 073 29808
TELEFONO. 073 29898.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52754 Jul 14-Jul 14 (0008)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 14 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUILLERMO ANTONIO de la QUINTANA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José B y Ordoñez 4087 y MARIA del CARMEN VILLAVERDE, 51 años, soltera, labores, española R L, domiciliada en José B. y Ordoñez 4087.

14) $ 283 3/p 2053 Jul 14-Jul 16 (0009)

OFICINA No. 2

GERARDO BARRIOS, 24 años, soltero, tec administracion, oriental, domiciliado en Durazno 1817 102 y MARIA DEL LUJAN PIZZORNO, 25 años, soltera, tec administracion, oriental, domiciliada en Durazno 1817 102.

14) $ 283 3/p 2055 Jul 14-Jul 16 (0010)

JULIO CESAR FERRE, 44 años, viudo, herrero, oriental, domiciliado en Tomas de la Sierra 1107 y MARY NELLY LOPEZ, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomas de la Sierra 1107.

14) $ 283 3/p 2057 Jul 14-Jul 16 (0011)

OFICINA No. 3

DIEGO CALIGARI, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Agraciada 3024 801 y MARIA SILVIA MERCADER, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3935.

14) $ 283 3/p 2051 Jul 14-Jul 16 (0012)

OFICINA No. 4

MARTIN JAVIER GOMEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Campichuelo 207 y SARA VANESA RUDAWSKI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campichuelo 207.

14) $ 283 3/p 2052 Jul 14-Jul 16 (0013)

JOSE LUIS GONZALEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oliveras 4534 1 y ALBA LOURDES ROTELA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1625 3.

14) $ 283 3/p 2056 Jul 14-Jul 16 (0014)

ADAN GONZALEZ, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Salto 1125 y GLADYS ALICIA BOFFIL, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Salto 1125.

14) $ 283 3/p 2058 Jul 14-Jul 16 (0015)

OFICINA No. 5

GERARDO ANDRES OLEGGINI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en P. Vidal 2303 y SANDRA MONICA BURGOS, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en P. Vidal 2303.

14) $ 283 3/p 2059 Jul 14-Jul 16 (0016)

CHRISTIAN RAMON MARTELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1844 y CLAUDIA VANESSA SEVERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1844.

14) $ 283 3/p 2061 Jul 14-Jul 16 (0017)

VICTOR DANIEL OTERO, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Rbla. O-Higgins 5129 203 y MARIA DANIELA SUAREZ, 27 años, soltera, lic. anatomía, oriental, domiciliada en Félix Artau 176.

14) $ 283 3/p 2062 Jul 14-Jul 16 (0018)

DANIEL PABLO MARTINEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Asunción 1331 5 y CLAUDIA JACQUELINE ROJAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asunción 1331 5.

14) $ 283 3/p 2063 Jul 14-Jul 16 (0019)



OFICINA No. 6

FABIAN RIPPA, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ariosto González 5021 y ANDREA LAURA SUAREZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 4280.
14) $ 283 3/p 2054 Jul 14- Jul 16 (0020)

GONZALO JAVIER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4787 2 y SELENA LETICIA de MELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4787 2.
14) $ 283 3/p 2060 Jul 14- Jul 16 (0021)

OFICINA No. 7

RICARDO JAVIER UBARNE, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Pasaje Etchemendy 1812 y NATALIA PINTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Reguimiento Nº 9 1659 apto. 3.
14) $ 283 3/p 2064 Jul 14- Jul 16 (0022)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MATIAS CASTRO LORENZO Y LOSADA y JUAN FODDE ROMA solicitan la inscripción del Guión titulado "GREGORIO SAMSA" del cual se declaran autores. Montevideo 12 de julio de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 23033 Jul 14- Jul 14 (0023)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ARAUCO HERNANDEZ HOLZ solicita la incripción del Guión cinematográfico titulado "LOS DETECTIVES SALVAJES" de su autoria. Montevideo 12 de julio 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 23042 Jul 14- Jul 14 (0024)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARISTELA GARCIA MARTINEZ solicita la inscripción de las Obras tituladas "LUMBRE...PEREGRINO" y "DESNUDA EL ALMA, LUNA SIN DUEÑO" de su autoria. Montevideo 12 de julio de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 23051 Jul 14- Jul 14 (0025)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
DANIEL BRANDA OSIMANI solicita la inscripción de las Obras tituladas "REPARACIONES VARIAS" "VIVIDO y VIVIDO" y el seudónimo denominado "DAN DABRANOS" de su autoria. Montevideo 12 de julio de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 23058 Jul 14- Jul 14 (0026)

BIBLIOTECA NACIONAL

DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Sebastián Rodríguez - SEBASTIAN RODRIGUEZ - álbum musical
John Rauduviniche - WALKING - álbum musical
Diego Nicolás Rial Díaz - NO PIENSES MAS - álbum musical
Juan Ferro, Francisco Gómez, Gonzalo Gutiérrez - MIDNIGHT MOVERS - álbum musical
Fabián Luis Lago Rossi - VOLVER A CERO - álbum musical
Diego Jorge Fontana Ariano - PARA SIEMPRE - álbum musical
Daniel Sosa - CURÁNDOTE LAS HERIDAS - álbum musical
Dinorah Campos - AZABACHE - álbum musical
Melissa Verde, Ariel Ferreira, Alberto Pignatta - MAS DE UNA VIDA CONTIGO - canción
Melissa Verde - OTRA VIDA... OTRO MILENIO - versos
Federico Blixen - SOY TU FRAZADITA - canción
Domingo Trujillo - GUYUNUSA - novela
Eduardo D'Angelo - LECHERVIDA - comedia
Juan Ariel Cuello Ferreira - EL VERDADERO SENDERO DE LA CIENCIA JUNTO AL ESPIRITU DEL CIENTIFICO - investigación
Ana María Cardozo Marichal - DENNIS NATASHA DALLANI - seudónimo
Dennis Natasha Dallani - EN EL UMBRAL DEL JARDIN - álbum de poemas
Jorge A. Meretta Pomodoro - TODO EL ADIÓS - álbum de letras
Carlos Coiro - PENSAMIENTOS - álbum de letras
Marisol Rodríguez Vicente - COLAPSO DE EMOCIONES - álbum de poemas
Elcira López - PEREGRINOS - letra
Elcira López - MADRE - letra
Elcira López - PADRE - letra
Christie Lavandeira - ESTADOS PENSANTES - álbum de poemas
MONTEVIDEO 12 DE JULIO DE 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 470 1/p 23060 Jul 14- Jul 14 (0027)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KEPALAGO S.R.L.

Cesión de Cuotas
Contrato: 25 5 2004
Inscripción: Nº 4446 el 3 6 2004
Cedentes: Emilio MIKOLIC (50 cuotas)
Marisol GRANERO JORDA (49 cuotas)
Cesionario: Ernesto Salvador LAGUARDIA KELBLER.
22) $ 1100 1/p 23005 Jul 14- Jul 14 (0028)

CLAVE06 srl

Contrato: 16 6 2004
Inscripción: Nº 5570 07.07.2004
Socios: Luis Rodolfo CROCCO RAMÍREZ
Gustavo Antonio BALIAN BEDROSIAN
Capital: $ 60.000 30 cuotas $ 2.000; 15 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Objeto: Restaurante, bar, discoteca, compraventa de artículos varios, venta de servicios, importación y exportación, servicio de catering. Contratación y representación de músicos, cantantes, humoristas, actores, modelos.
Administración: Indistinta de ambos socios.
22) $ 2200 1/p 23006 Jul 14- Jul 14 (0029)

ADONIS LTDA

FECHA: 21 06 04
REGISTRO: No. 5359
SOCIOS:
ROSARIO GONZALEZ GARCIA Y DANIEL OMAR PANDIANI PEREZ
CAPITAL: $ 16.200.- 90 CUOTAS DE $ 180.- 4 CUOTAS A ROSARIO GONZALEZ Y 86 CUOTAS A DANIEL PANDIANI
OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA - ADMINISTRACION DE PROPIEDADES.-
ADMINISTRACION: DANIEL PANDIANI.-
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 23040 Jul 14- Jul 14 (0030)

MIRISELE S.R.L.

Modificación de Contrato Social
CONTRATO: 07 06 2004
INSCRIPCION: Nº 4706
MODIFICACION: Administración y uso fir-

ma social ejercida por las socias Myriam y Selene Soler en forma indistinta.
22) $ 1100 1/p 23041 Jul 14- Jul 14 (0031)

FORESCOL S.R.L.

FECHA: 21 6 04
INSCRIPCION: 5117 2004
SOCIOS: Nicolas QUINTELA - Jorge LA VEGA
OBJETO: Servicio de cosechas forestales en todas sus formas
CAPITAL: $ 17.100
PLAZO: Dos años prorrogables
ADMINISTRACION: Indistinta
DOMICILIO: Colonia.
22) $ 1100 1/p 23043 Jul 14- Jul 14 (0032)

S11 LTDA.
CESION DE CUOTAS

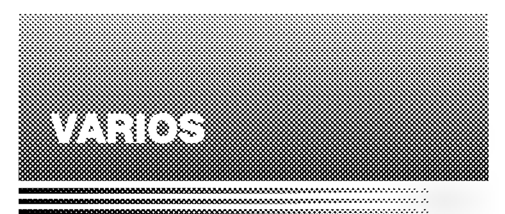
Contrato: 22 06 04
Cedente: ANDREA ELISA ARIAS PAGANI (10 cuotas)
Cesionario: ANDREA CAROL PEREZ BOUVIER
Inscripción: No. 5279 el 25 de junio de 2004.
22) $ 1100 1/p 23046 Jul 14- Jul 14 (0033)

"EQUILIBRIO S.R.L."

CONTRATO: 27 Abril 2004
INSCRIPCION: Nº 3688 el 12 05 04
SOCIOS: Silvia Costa, Isabel Hiriart, Patricia Ayala Rosana García Da Rosa, Alejandra Radesca, Angela Da Silva, Alejandra Ayala, Nilda Tió, Paola Chilossi; (5 cuotas cada una).
CAPITAL: $ 45.000.
OBJETO: Servicio en el ramo de la salud y afines, industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias prima, mercaderías, bienes y servicios, tanto en el país como en el extranjero.
PLAZO: 2 años (prorrogables automáticamente por períodos iguales).
DOMICILIO: Herrera 567 (Artigas).
ADMINISTRACION: Patricia Ayala y Rosana García Da Rosa.
22) $ 3300 1/p 23052 Jul 14- Jul 14 (0034)

C A N O S A S. R. L.

Contrato: Mercedes, 1 de abril de 2004.
Inscripción: Registro Personas Jurídicas, Secc. Comercio, Nº 4285, 01 06 04.
Socios: Sandra Deyanira Cano Díaz y Federico Fredy Erosa Cano.
Objeto: Explotación comercios ramos generales, como distribuidores, mayoristas y o venta al público en general y otros cometidos.-
Plazo: 20 años desde 01 04 04.
Capital: $ 100.000. aportado por: Sandra Deyanira Cano, $ 80.000. y Federico F. Erosa Cano, $ 20.000.
Domicilio: Mercedes.
22) $ 2200 1/p 23054 Jul 14- Jul 14 (0035)



MONTEVIDEO
MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

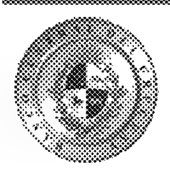
Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de RUBEN DMITRUK para la aprobación de un proyecto de un represamiento ya construido que embalsa las aguas de la Cañada Ñandubay Caído, tributario del Arroyo Ñaquiñá en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 4546 de la 5ta. Sección Judicial del Departamento del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de agosto del año 2004 a las 10:30 horas, en la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en la calle Colonia y San José - Local 6, de dicha ciudad.-
JGB ndv.
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas D.N.H.
27) $ 2790 3/p 23056 Jul 14- Jul 16 (0036)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de RUBEN DMITRUK para la aprobación de un proyecto de un represamiento ya construido que embalsa aguas de la Cañada Ñandubay Seco, afluente del Arroyo Ñaquiñá en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 4547 y 4548 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 4547, 4548 y 4545, todos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de agosto del año 2004 a las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en la calle Colonia y San José - Local 6, de dicha ciudad.-
JGB ndv.
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas D.N.H.
27) $ 2790 3/p 23057 Jul 14- Jul 16 (0037)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 9 DE JULIO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,950000
BRASIL	REAL	1000		3,042500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,859000
JAPON	YEN	3600		108,270000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,223500
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,241000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,020	10,100
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,500	9,580
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,460	29,510
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,450	29,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,450	29,500

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL
27) (Cta. Cte.) 1/p 52755 Jul 14- Jul 14 (0038)

URSEA - UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

ursea

unidad reguladora de servicios de energía y agua

URSEA SOMETE A CONSULTA PÚBLICA PROYECTO DE REGLAMENTO DE TRANSPORTE A GRANEL DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC)

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) convoca a los interesados a participar en la Consulta Pública sobre el proyecto de Reglamento de Transporte a granel de Gas Natural Comprimido (GNC). El documento está disponible en www.ursea.gub.uy consultas_publicas.
Plazo para enviar contribuciones: Del 15 de julio al 11 de agosto de 2004.
Modo de participación: Enviar contribuciones por escrito a través de los siguientes medios, a elección:
* Personalmente o por correo postal: Yaguarón 1407 Oficina 1003, CP 11100, Montevideo.
* Por correo electrónico: consultas@ursea.gub.uy o desde el sitio www.ursea.gub.uy.
* Por fax: (02) 900 8795.
Más información sobre el procedimiento en: www.ursea.gub.uy consultas_publicas o a través del teléfono (02) 908 2221.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52752 Jul 14-Jul 14 (0039)

CONVOCATORIAS

CAYCUT

Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taxistas CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las facultades conferidas en el Art. 27 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de agosto del 2004, a las 19 horas, en única convocatoria, en el local del Centro Protección de Chóferes de Montevideo sito en Coronel Raíz Nº 1002, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1) Adquisición del inmueble padrón 81.854 002 a CPATU, sito en Burgues 3125
2) Rescisión del contrato de compraventa del terreno, padrón 420.377, ubicado sobre la avenida Burgues.
3) Comodato entre CPATU y CAYCUT.
4) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con la Comisión Directiva, el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto).
Oscar Dourado, Presidente - Cr. Mario Soca, Secretario.
27) $ 1488 2/p 23045 Jul 14-Jul 15 (0040)

CENTRO PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXÍMETRO DEL URUGUAY
Asamblea General Ordinaria

DIA 5 de Agosto de 2004
HORA 20
LOCAL Centro Protección Choferes
Cnel. Raíz 1002

ORDEN DEL DIA

1) Lectura de las Actas 159 y 160.
2) Memoria y Balance del Ejercicio 2003 - 2004.
3) Autorización para: a) enajenación del inmueble de Burgues 3125, b) adquisición del predio padrón 420.377 y c) comodato del predio padrón 420.377.
4) Entrega de medallas a los socios que cumplen 30 años ininterrumpidos como socios de CPATU.
5) Designación de 3 asambleístas que firmen el acta.
27) $ 465 1/p 23047 Jul 14-Jul 14 (0041)

CONVOCATORIA CATFRAY

En la Localidad de Fray Marcos, el día 24 de julio de 2004, se realizará la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa Artesanal Totoral Fray Marcos, en el local de la Cooperativa sito en 18 de Julio s n, para tratar el Orden del Día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 13:00 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios, y en segundo llamado a las 13:30 horas con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2.- Lectura del Acta anterior.
3.- Memoria Anual.
4.- Elecciones.
5.- Estudio de Balance.
6.- Varios.
27) $ 558 1/p 23061 Jul 14-Jul 14 (0042)

CENTRO DE CIRUGÍA CARDIACA.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
De conformidad con lo preceptuado en el art. 18 del Estatuto Social el Consejo Honorario del Centro de Cirugía Cardíaca cita a sus socios para la Asamblea Ordinaria Anual que se efectuará en primera convocatoria para el día 3 de agosto del 2004, a la hora 18:00 en la calle Pablo Purriel nº 3120 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración y Aprobación del Balance del Ejercicio y de la Memoria Anual
2º) Consideración y Aprobación de la actuación del Consejo Honorario
3º) Elección de nuevas autoridades
4º) Varios
5º) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente del Consejo el acta de la Asamblea
De no alcanzar el quórum requerido por el Estatuto, la Asamblea Ordinaria se realizará en segunda convocatoria a las 19:00 horas con el mismo orden del día.
Montevideo, 12 de Julio de 2004.
27) $ 744 1/p 23070 Jul 14-Jul 14 (0043)

PROCARDIAS
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los miembros fundadores y activos para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de julio de 2004 a las 9:30 y 10:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, Durazno 2025, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Modificación de Balance del 31 12 2003 a solicitud del Tribunal de Cuentas.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Montevideo, 9 de julio de 2004.
El Consejo Directivo.
27) $ 465 1/p 23071 Jul 14-Jul 14 (0044)

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 1º DE AGOSTO DE 2004 A LA HORA 1.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) APELACION PRESENTADA POR EL SOCIO 2882, SR. LUIS PAREDES A LA RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 23-6-04.
5) APELACION PRESENTADA POR EL SOCIO 6134, SR. WASHINGTON



LEGUIZAMON A LA RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 30-6-04.
6) INFORME DE REESTRUCTURA.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1953 3/p 23076 Jul 14- Jul 16 (0045)

VARIOS

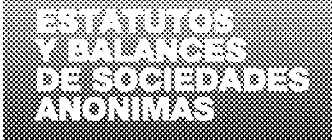
"PETROLIN S.A."

Venta de Paquete Accionario Acreedores presentarse:
Guayabo 1718 402.
27) $ 279 3/p 23011 Jul 14- Jul 16 (0046)

ACLARACION

Diario Oficial: 26.540 - Pág. 78-C
Aviso: 22765.
Donde dice: 06.julio.2001; debió decir: 27 5 2004.
27) $ 93 1/p 23069 Jul 14- Jul 14 (0047)

BIEN DE FAMILIA
Constitución: 26 de diciembre de 2003.
Inscripción: 4010 del 11 02 04
Constituyente: Norma Martínez San Román
Beneficiarios: Gladys San Román y Oscar Martínez
Padrón: Nro. 73.048 003 de Montevideo
Tasación de BHU: 4.332,97 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52750 Jul 14- Jul 27 (0048)



ROMACAL SOCIEDAD ANONIMA

$ 700.000
Industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años
Montevideo
21 06 2004, número 5067.
28) $ 3850 1/p 23008 Jul 14- Jul 14 (0049)

FRIPUR S.A.
Modificación de estatutos

Acta de 19 05 04
Resuelve aumento de Capital a $ 284.852.000 (Art. 5)
Inscripción: 9.7.04 - Nº 5655.
28) $ 1100 1/p 23010 Jul 14- Jul 14 (0050)

MUNAYI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30 6 04, 5361.
28) $ 3850 1/p 23019 Jul 14- Jul 14 (0051)

ASVERTIN STAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCIÓN: 24 06 2004 Nº 5227.
28) $ 3300 1/p 23021 Jul 14- Jul 14 (0052)

TECNO IMAGEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCIÓN: 24 06 2004 Nº 5226.
28) $ 3300 1/p 23022 Jul 14- Jul 14 (0053)

REXPLIN SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO.
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCIÓN: 29 06 2004 Nº 5316.
28) $ 3850 1/p 23023 Jul 14- Jul 14 (0054)

SILPLEX SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO.
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en los ramos, anexos: de ali-

mentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCIÓN: 24 06 2004 Nº 5230.
28) $ 3850 1/p 23024 Jul 14- Jul 14 (0055)

SIGNAR SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO.
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCIÓN: 24 06 2004 Nº 5229.
28) $ 3850 1/p 23025 Jul 14- Jul 14 (0056)

STRIM SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO.
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCIÓN: 24 06 2004 Nº 5228.
28) $ 3850 1/p 23026 Jul 14- Jul 14 (0057)

GERLIN SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO.
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCIÓN: 24 06 2004 Nº 5231.
28) $ 3850 1/p 23027 Jul 14- Jul 14 (0058)

TREDULA SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO.
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCIÓN: 29 06 2004 Nº 5317.
28) $ 3850 1/p 23028 Jul 14- Jul 14 (0059)

SILMIRO SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO.
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCIÓN: 29 06 2004 Nº 5315.
28) $ 3850 1/p 23029 Jul 14- Jul 14 (0060)

GALLACK SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO.
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación a-

gropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCIÓN: 29/06/2004 Nº 5313.
28) $ 3850 1/p 23030 Jul 14- Jul 14 (0061)

RINLEX SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO.
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCIÓN: 29/06/2004 Nº 5314.
28) $ 3850 1/p 23031 Jul 14- Jul 14 (0062)

DERTIX SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO.
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCIÓN: 24/06/2004 Nº 5232.
28) $ 3850 1/p 23032 Jul 14- Jul 14 (0063)

PINGUIN S.A.
ANTES
DURANT CORPORATION S.A.

NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Los citados constituyen una Sociedad Anónima regida por la ley 11.073, en especial su art. 7º., para la que se adopta la denominación de PINGUIN S.A.
Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 29 junio 2004. No. 5309.
28) $ 2200 1/p 23034 Jul 14- Jul 14 (0064)

AGRO FORESTAL SAN LUIS S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionista celebrada 31 diciembre 2003, aumentó capital contractual a $ 50.000.000. (pesos cincuenta millones).
Inscripción: 29 Junio 2004 No. 5310.
28) $ 1100 1/p 23035 Jul 14- Jul 14 (0065)

ELYSIAN S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas, celebrada 29 Abril 2003, aumentó capital contractual a $ 50.000.000 (pesos cincuenta millones).
Inscripción: 22 Junio 2004 No. 5111.
28) $ 1100 1/p 23036 Jul 14- Jul 14 (0066)

CONSORCIO CIR S.A. - SACEEM

Integrantes: CIR Sociedad Anónima y SACEEM
Objeto: Ejecución de las obras y suministros de la Licitación Pública Contrato SG - 384 de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM) para la obra "Segundo cierre para la esclusa de navegación".
Duración: Hasta la finalización de todos los derechos y obligaciones asumidos por el Consorcio frente a CTM y de las partes entre sí provenientes de la ejecución de la obra.
Domicilio: Bulevar Artigas Nº 2879 - Montevideo
Inscripción: En el Registro de Inscripción de Personas Jurídicas, Sección Comercio, Nº 5398.
28) $ 2750 1/p 23050 Jul 14- Jul 14 (0067)

SIPAR PARTICIPACIONES S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, electrodomésticos, frutos del país, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, óptica, pesca, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000, 100 años, Montevideo, Inscripción: 12/07/2004 Nº 5662.
28) $ 2750 1/p 23059 Jul 14- Jul 14 (0068)

ALBERZANA SOCIEDAD ANONIMA

Industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 700.000. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 29/06/2004 5325.
28) $ 3850 1/p 23065 Jul 14- Jul 14 (0069)

FIDUCIARIA CIUDAD VIEJA S. A.

100 Años. Montevideo. OBJETO: La sociedad tiene como objeto exclusivo el actuar dentro o fuera del país, como fiduciario de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.703 y demás normas complementarias y modificativas. La sociedad podrá realizar, además, toda clase de operaciones que la ley permita actualmente o que habilite a realizar en el futuro por parte de las sociedades fiduciarias. Podrá actuar como agente fiduciario en fideicomisos de garantía, de administración o de inversión con la única exclusión de los fideicomisos financiero. La sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos accesorios o complementarios que tiendan a favorecer o hacer posible el desarrollo de sus negocios, dentro del objeto social antes establecido. CAPITAL: $ 1.000.000.- INSCRIPCIÓN PROV. 21/06/2004, Nº 5068, DEF.: 07/07/2004.
28) $ 3850 1/p 23066 Jul 14- Jul 14 (0070)

ATS Uruguay S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/04/2004 resolvió reformar el Artículo 3º. Capital: $ 50:000.000.-
Inscripción: el 14/06/2004, con el Nº 4859.
28) $ 1100 1/p 23072 Jul 14- Jul 14 (0071)

REFORMAS

NATUCAR S.A.
Reforma de Estatutos

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/04/2004 se resolvió modificar el artículo 3º. Del Estatuto:
CAPITAL. Artículo 3. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una, será de $ 250.000.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta millones).
Inscripción: No. 5271 del 9/07/2004.
28) $ 2200 1/p 23007 Jul 14- Jul 14 (0072)

LUCASTON S.A.
Reforma de Estatutos

Art. 1º. Ley No. 16.060 (antes Ley No. 11.073)
Art. 2º.- Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, eletrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados."
Art. 3º. Capital $ 2.757.000; Acciones: $ 1 cada una.
Asamblea Extraordinaria del 16/01/2003
Inscripción: 7/06/2003 No. 4591.
28) $ 4950 1/p 23009 Jul 14- Jul 14 (0073)

MILOPARK S.A.

REFORMA
CAPITAL ACTUAL: $ 50.000.000.-
INSCRIPCION: 2/7/04, 5408.
28) $ 550 1/p 23020 Jul 14- Jul 14 (0074)

PASTURAS DEL SUR S.A.
Reforma de Estatutos por Aumento de Capital Contractual

Fecha de Asamblea: 23/11/03
Capital Actual: $ 50.000.000
Capital Integrado: $ 18.373.146
Inscripción en RNC Fecha: 05/07/04 No. 4067.
28) $ 1650 1/p 23044 Jul 14- Jul 14 (0075)